

FIRMADO

1.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 28 de Diciembre de 2017



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EDICTO

Dº CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent (Alicante), HACE SABER:

Que por Decreto de Alcaldía nº 1867, de 27 de diciembre de 2017, se ha emitido resolución sobre la Oferta de Empleo Público del personal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017, en los siguientes términos:

PRIMERO: Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público para el año 2017:

OFERTA ORDINARIA DE EMPLEO

PLAZA	SUBGRUPO	TURNO
1 Técnico de Deportes	A1	Libre
1 Técnico de Gestión	A2	Libre
2 Agentes de Policía Local	C1	Libre
2 Administrativos de A.G.	C1	Promoción Interna

OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO

PLAZA	SUBGRUPO	TURNO
3 Trabajadores Sociales	A2	Libre (Estabilización ET)
10 Agentes de Policía Local	C1	Libre (Estabilización ET)
2 Auxiliares Técnicos	C2	Libre (Estabilización ET)
2 Conserjes	AA.PP.	Libre (Estabilización ET)
1 Conserje-Sepulturero	AA.PP.	Libre (Estabilización ET)

S EGUNDO: De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1 in fine del art. 70 del TR de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos será de 3 años a contar de la publicación de la presente OEP en el Boletín Oficial de la Provincia.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
César Augusto Asencio Adsuar

EL ALCALDE-PRESIDENTE
César Augusto Asencio



C/ Major nº 9 CP: 03330 Crevillent (Alicant) - Tel: 965401526 - Fax: 965401954 - <http://www.crevillent.es> - C.I.F.: P0305900-C